

LA ELECCIÓN DEL FORO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT

ABSTRACT

En el contexto del multilateralismo y regionalismo, el trabajo analiza en términos generales la compatibilidad jurídica en el comercio de mercancías y de servicios entre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las nuevas normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los efectos de la jurisdicción no exclusiva que contempla el numeral 1 del artículo 2005 del TLCAN. Con este motivo, se realiza un somero examen del entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias en la OMC.